



COMUNICADO DE LA PRESIDENCIA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA APROBANDO LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS CON OCASIÓN DE LA CRISIS DESENCADENADA POR EL COVID-19 Y LA SITUACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA DECRETADO POR EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA, MEDIANTE REAL DECRETO 463/2020, DE 14 DE MARZO.

Dña. M^a Dolores Varo Malia, en calidad de Presidenta de la Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda, con motivo de la actual situación derivada del Coronavirus COVID-19 y ante las recomendaciones de las autoridades estatal y autonómica, en aplicación de la Instrucción de 13 de marzo de 2020 de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, relativa a los acuerdos que se adopten en las Asambleas de las asociaciones reconocidas como Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía y otras.

COMUNICA

Que las oficinas de la Asociación permanecerán cerradas al público desde el próximo 17 de marzo hasta el próximo día 27 de marzo, siendo prorrogable este cierre, si la situación de crisis así lo requiere.

Que se suspenden las reuniones y eventos programados, así como la atención al público, siendo solo esta posible, a través de los teléfonos y correos electrónicos que se indican:

- Dirección – Gerencia.- Carlos Romero Valiente – 609 892 906 – gerenciajanda@jandalitoral.org.
- Técnica de Programa Leader.- M^a Del Mar Medinilla Garrido – 687 403 705 – administracionjanda@jandalitoral.org.
- Técnica de Programa Leader.- Juana María Rodríguez García – 639 946 157 – proyectosjanda@jandalitoral.org.
- Técnica proyecto ERASMUS.- Itziar Álvarez Trasobares (sin atención a usuarios).

956 44 70 00 (se desvía la llamada a uno de los anteriores) – adrjandalitoral@jandalitoral.org.

Que con los medios a nuestro alcance la Asociación seguirá trabajando y avanzando en la gestión de los programas y proyectos dentro de las circunstancias y atendiendo a las recomendaciones sanitarias.

Rogamos disculpen las molestias, entendiendo que dadas las excepcionales circunstancias, deben prevalecer las medidas preventivas en beneficio de todos y todas.

En Vejer de la Frontera, a 16 de marzo de 2020

LA PRESIDENTA

Fdo.: M^a Dolores Varo Malia